

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, la autorización para que retiren el desglose de los documentos. Queda para proveer.

Palmira (V), 2 de noviembre de 2021.

HARLISON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1321
PALMIRA V, DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
RADICACIÓN 2017-00339-00

Visto el informe secretarial que antecede y por considerarlo procedente se tendrá autorizada a la persona que figura en el memorial que antecede para que retire el desglose.

Por lo anterior, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE AUTORIZADO por la apoderada de la parte actora al doctor LUIS FELIPE SALCEDO WAGNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.993.230 y Tarjeta Profesional No. 15.556 del C.S. de la J para que retire el desglose de los documentos.

El Juez,

CUMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 123 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de noviembre de 2021

HARLISON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5e7c9b768eac0537abf9a2d21aef3d781427a3e62655cd74d60d4b5b48448b2**

Documento generado en 09/11/2021 01:08:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>